



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

LLAMADO A CONCURSO EXTERNO CE 0021/18

PEONES Y PEONAS Cat. 3 Esc. E

La Gerencia de Gestión del Capital Humano, a través de su Sección Selección y Desarrollo, llama a Concurso a NIVEL NACIONAL, a ciudadanos/as interesados/as en desempeñar la función de **Peón/a Cat. 3 Esc. E** para cubrir (33) treinta y tres puestos con destino a distintas dependencias del Organismo.

FINALIDAD DEL CARGO

Colaborar en la realización de: tareas de mantenimiento en general de los servicios, mantenimiento de redes, conexiones de agua y saneamiento, tratamiento y proceso de bombeo y otras tareas que le sean requeridas por su superior.

REQUISITOS OBLIGATORIOS (Excluyentes)

- Ser ciudadana/o natural o tener no menos de tres años de ciudadanía legal uruguaya.
- Tener entre 18 y 45 años de edad al cierre del plazo de inscripción.
- Ciclo Básico completo. (Secundaria o equivalente C.E.T.P. ex UTU).
- No desempeñar ningún cargo público remunerado, con excepción de cargos docentes, al momento de firmar el contrato.

FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS:

La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de la página Web (www.ose.com.uy) completando el **formulario** dispuesto a tal fin, desde el **12/09/2018 hasta el 26/09/2018** inclusive.

Ordenamiento Aleatorio: 28 de setiembre de 2018, posteriormente se publicará la nómina de personas que deberán entregar documentación.

El período de **RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN** será desde el **2/10/2018 hasta el 5/10/2018** inclusive.

En Montevideo: Carlos Roxlo 1275 - 3er piso - Puerta 39 (SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO), en el horario de 10 a 15 horas.

En el Interior: en las Oficinas Administrativas y Comerciales de OSE, en el horario de 10 a 15 horas.

La inscripción será **válida únicamente** si se cumple con: el llenado del formulario y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de requisitos obligatorios en los tiempos y en la forma estipulada en las BASES. El NO cumplimiento impedirá a el/la candidato/a de seguir participando del proceso del concurso.

[Ver BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO](#)

[DECLARACION JURADA ONSC](#)

Por consultas comunicarse a los teléfonos 1952 Ints. 3020 – 3049 o a la casilla de correo: rrhh_recSEL@ose.com.uy